

La sociedad actual, el mundo globalizado que vivimos ha hecho del inglés una lengua internacional de prestigio en todos los ámbitos: social, económico, político y, cómo no, científico. Esta situación de la que goza la lengua inglesa ha ido en detrimento de las otras lenguas del mundo. Se descubren nuevos objetos, nuevos alimentos, nuevas tecnologías, nuevas tendencias en la moda: calzado, vestido, peinados, complementos, etc., que suelen ir acompañados de un nombre en inglés. Necesitan ser denominados, pero no importa el país en el que hayan surgido porque su denominación internacional será siempre a través del inglés. Son neologismos de préstamo en las lenguas receptoras y nosotros nos preguntamos: ¿es necesario proponer un equivalente, una traducción en dichas lenguas para tales neologismos, tal como propone la Fundeu para el español?

Adentrándonos en el caso del español, hemos de tener en cuenta que es una lengua internacional hablada por muchos millones de personas en el mundo. Si hacemos caso de las estadísticas el español sube al segundo lugar como lengua materna en el mundo y ocupa la tercera posición en Internet tras el inglés y el chino. No obstante, no goza del estatus de lengua científica, por razones varias. Entre ellas y quizá la principal es que España considerada cuna del español no es un país productor de ciencia y tecnología. Al otro lado del Atlántico la situación en lo que a avances científico-técnicos se refiere tampoco es mejor. Por tanto, la creación neológica con los procedimientos de formación de nuestra lengua no se ve favorecida. La solución es aceptar el nombre con el que recibimos tales descubrimientos, con lo que el principal mecanismo de formación al que se ven obligada a recurrir, al igual que prácticamente todas las lenguas del mundo, es al anglicismo. Pero, ¿se aceptan más anglicismos en el ámbito de la lengua general o en el de las especialidades?